



Acuerdos Junta Directiva y Comisión Delegada Real Federación Española de Taekwondo

27 de julio 2023

A petición de la Dirección Técnica de la RFET realizar la modificación del punto 8.3.1 de la normativa RFET de Becas para deportistas.

De acuerdo con la normativa exigida por el CSD, es necesario modificar la normativa interna de la RFET.

Se lee la anterior normativa y se informa del cambio a realizar, adjuntando el texto completo para su aprobación.

Se pasa a votación y se aprueba la pertinente modificación sin votos en contra ni abstenciones, por parte de los asistentes a la reunión.

